

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEXTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **170**

Fecha Estado: 05/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500620140070600</b>	Ordinario	HUMBERTO DE JESUS CADAVID PEÑA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
<b>05001410500620150025000</b>	Ejecutivo	ROMULO DE JESUS MARIN SÁNCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De crédito y costas. Requiere a la parte actora.Y.B.	04/11/2021		
<b>05001410500620160139000</b>	Ejecutivo Conexo	HORACIO NARANJO OSSA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De crédito y costas. Requiere a la parte actora.Y.B.	04/11/2021		
<b>05001410500620170012800</b>	Ejecutivo Conexo	JAIRO LUDIER AGUDELO VALENCIA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De crédito y costas. Requiere a la parte ejecutante.Y.B.	04/11/2021		
<b>05001410500620170017200</b>	Ejecutivo Conexo	OBDULIO IVAN SALAZAR AMAYA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación De crédito y costas. Requiere a la parte actora.Y.B.	04/11/2021		
<b>05001410500620170067100</b>	Ejecutivo Conexo	LUIS MARIA QUINTERO ARANGO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar.Y.B.	04/11/2021		
<b>05001410500620170091200</b>	Ordinario	ANGELA NURY ESCOBAR CADAVID	COLPESNIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
<b>05001410500620170117800</b>	Ordinario	ANGGIE LIZETH MORALES CATAÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620170119500	Ordinario	JUAN DAVID BUITRAGO PANIAGUA	CARLOS MARIO MEJIA GIL	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620170141800	Ordinario	JAIRO GALEANO CORREA	COLPENSIONES Y EPS CAFESALUD	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620180027000	Ejecutivo Conexo	MARÍA PIEDAD CABALLERO MAZO	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar.Y.B.	04/11/2021		
05001410500620180080800	Ejecutivo	PROTECCION S.A	RAMIREZ ARANA Y CIA LTDA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena archivo.Y.B.	04/11/2021		
05001410500620180105700	Ordinario	CARLOS ARTURO CHICA USMA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620180111700	Ejecutivo Conexo	COLFONDOS S.A.	SUVIVIENDA GRUPO INMOBILIARIO S.A.S	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena archivo.Y.B.	04/11/2021		
05001410500620190003200	Ordinario	ONELIA DEL SOCORRO LONDOÑO ARANGO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620190024900	Ordinario	RAMON ANTONIO MADRID VELEZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620190026200	Ordinario	PEDRO MARÍA RAMIREZ PEREZ	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500620190076200	Ordinario	JORGE ENRIQUE AZUERO QUÍÑONES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620200045500	Ordinario	DORA EMILSEN GRAJALES GIL	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620200045900	Ordinario	MARIA SONIA RESTREPO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620200057800	Ordinario	ELVIA ROSA GALEANO MARIN	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620200058900	Ordinario	BEATRIZ ELENA MUNERA TABARES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		
05001410500620210002900	Ordinario	PEDRO LUIS QUINTERO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS CONFORME AL ARTÍCULO 366 DEL C.G. DEL.P. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO UNA VEZ EJECUTORIADO EL AUTO. AUTORIZA EXPEDIR COPIAS CONFORME A LOS ARTÍCULOS 114 y 115 DEL C.G. del P. (AC)	04/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRO GÓMEZ GALLEGO  
SECRETARIO (A)